

CONCLUSION.

Cumplido el propósito de exponer las causas que dieron origen á la Constitución de 1857 y á las leyes de reforma, como parte de una evolución histórica, de los pueblos de raza latina y germánica, que tarde ó temprano tenía necesariamente que hacerse sentir entre nosotros y habiendo considerado esa Constitución y esas leyes bajo sus diferentes aspectos, ya sea el político, el económico, ó el intelectual y moral, nos falta ahora dirigir una mirada hacia el desarrollo de nuestra patria bajo el régimen de esas instituciones, adoptadas hace ya cerca de medio siglo.

Todo el que conoce nuestra historia, aunque no sea mas que en compendio, ó que se haya fijado en lo que aquí llevamos dicho, sabe perfectamente que, tanto el gobierno colonial español, como nuestros gobiernos nacionales en los primeros decenios que siguieron á la independendencia, fueron por su propensión al sistema de monopolios, de opresión intelectual y de privilegios, los menos adecuados para preparar al pueblo mexicano para el régimen democrático. Encontrándose en efecto nuestro pueblo en un estado de ignorancia y de miseria de lo más deplorable, sin iniciativa, sin los más rudimentarios conocimientos de lo que es la administración local, como base del sistema democrático, se expidió la Constitución de 1857 que, lejos de ser como la de los Estados Unidos la expresión natural de los hechos existentes, *tiene más bien el carácter de un sistema político-filosófico de escasa aplicación práctica, consistiendo su principal mérito en mantener á la vista del*

pueblo un ideal digno á que aspirar. Destruído el centralismo y el militarismo á consecuencia del triunfo del partido liberal en 1867, no pudo, sin embargo, establecerse la democracia conforme á la Constitución porque faltaban las condiciones esenciales para ello, estableciéndose en su lugar una especie de feudalismo, en que los jefes revolucionarios, que se habían apoderado de los gobiernos de los Estados hacían un papel semejante al de los caballeros feudales en la Edad Media, es decir, que gobernaban arbitrariamente al pueblo sometido y que no reconocían al Gobierno Federal más derechos, que los que éste era capaz de hacer efectivos. La consecuencia de esta situación fué que se estableciese una lucha entre el Gobierno Federal que representaba los intereses nacionales y los gobiernos locales representantes ante todo de los intereses de los caciques y de sus allegados, ni más ni menos que como había sucedido en Europa hace varios siglos entre los reyes y sus vasallos; pero con la diferencia de que los reyes hacían valer su derecho divino que implicaba el derecho á cometer toda especie de crímenes y abusos, mientras que nuestros presidentes desde 1867 han trabajado á nombre del ideal constitucional de 1857 que procuramos alcanzar, dando una prueba de la buena fe con que han procedido, el decidido empeño que han manifestado en el fomento de la instrucción pública.

Durante la Presidencia de Juárez y Lerdo subsistió esa especie de neo-feudalismo, en que los Congresos compuestos de los delegados de los gobernadores daban al sistema de gobierno una apariencia democrática; pero en el fondo no era la política mas que un tejido de intrigas y conspiraciones con la revolución armada por desenlace. En todas esas maquinaciones, el pueblo no hacía más papel que el de simple espectador ó de víctima indefensa *y es una falsedad cuando se nos asegura que en aquellos buenos tiempos había realmente elecciones populares.* Debe insistirse en este punto, porque de otra suerte podríamos ser inducidos á apreciaciones erróneas y en consecuencia perjudiciales, en el trabajo de nuestra organización social.

El triunfo del Plan de Tuxtepec, la política enérgica del

General Díaz y el admirable desarrollo de las vías de comunicación, dieron el golpe de muerte á los cacicazgos, asegurando la paz y reforzando los lazos nacionales; pero el problema de la organización de la democracia ha quedado pendiente, porque los gobernantes no son por la naturaleza de las cosas los llamados á resolverlo y porque las clases ilustradas han tratado el asunto con una indiferencia deplorable. No hay en efecto que olvidar, que la democracia tiene por base la iniciativa individual, las virtudes cívicas, la constancia y la abnegación y que en donde estas faltan, el gobernante más desinteresado se ve obligado por las circunstancias á proceder despóticamente, para evitar la anarquía, ó que la sociedad caiga en poder de aventureros audaces y sin conciencia.

La situación anómala en que nos encontramos de esta suerte, en cuanto al desacuerdo existente entre las leyes y las costumbres del pueblo, tiene su origen en el error fundamental de nuestros constituyentes de considerar las cosas no como son, sino como deberían ser á su juicio, y de ajustar las leyes á ciertos dogmas democráticos en boga, suponiendo sin duda que los ciudadanos cambiarían en lo sucesivo de modo de ser, renegando unos de sus costumbres é ideas, adquiriendo otros repentinamente las aptitudes necesarias, y amoldando todas sus acciones al código político que los legisladores hubieran tenido á bien adoptar y decretar. Tales errores eran por lo demás muy generales, hace medio siglo, no solamente en México, y sería una injusticia criticar demasiado severamente á nuestros legisladores de entonces; pero por otra parte nos condenaríamos nosotros mismos, los de la actual generación, si insistiéramos en realizar lo que por experiencia sabemos ya que es imposible. Si el errar es humano, el perseverar en un error es privilegio de los necios.

Debemos por lo tanto cuidarnos en lo sucesivo de seguir incurriendo en los errores de nuestros constituyentes, de pretender convertir en preceptos lo que por ahora no puede tener mas que el carácter de un ideal irrealizable. Graves fueron en efecto esos errores, como dijimos ya en otra parte, sobre todo el de reducir de una manera excesiva las atribucio-

nes del Ejecutivo, así como el de pretender elevar el edificio político en su totalidad sobre el sufragio igual y universal, sin atender á que la gran mayoría del pueblo carecía de la educación política indispensable para ejercer la soberanía y que las ambiciones ilegítimas aun necesitan entre nosotros de un correctivo eficaz. Si esa Constitución hubiera dado en los mismos Estados Unidos resultados poco satisfactorios, en México tenía que conducir infaliblemente á la anarquía y en seguida á una dictadura más ó menos disimulada. Y á la verdad, que hasta cierto punto no se puede reprochar á nuestros presidentes el haber ejercido la dictadura y el influir en las elecciones; pues de abstenerse por completo, serían los gobernadores los que harían las elecciones, y si éstos se abstuvieran también, el clero sería el que obtuviera el triunfo, poniendo fin á la Constitución y á nuestros sueños de libertad.

Es un hecho indiscutible, que para que el cuerpo electoral pueda ejercer las funciones que la Constitución le asigna, se necesita, no sólo que tenga interés en las cuestiones políticas que se ventilan, sino que las comprenda, pues de otra suerte no será nunca mas que una rueda inútil, es decir, un estorbo más bien que una parte integrante del mecanismo gubernativo. En México se ha ido formando en los últimos decenios una nueva clase superior, más numerosa, activa é ilustrada que la antigua aristocracia, y que debido á la influencia que ejerce con el Ejecutivo, es la que dirige en gran parte—aunque indirectamente—los destinos del país, no obstante los preceptos ultrademocráticos de la Constitución; pues no es posible que la lógica de los hechos reales, deje de sobreponerse de una manera ú otra, á las teorías abstractas. En tales condiciones sería lo más natural, sancionar y reglamentar lo que el libre juego de las fuerzas ha producido, concediendo el derecho de ciudadanos activos exclusivamente á los que tengan la instrucción necesaria para comprender y cumplir sus obligaciones como tales, y por otra parte, ampliar los poderes del Ejecutivo, para poder ir convirtiendo en una realidad la independencia del Legislativo, sin que esto entorpezca la marcha de la administración pública. Solamente así será posible evitar

en lo sucesivo, por una parte los trastornos del orden público y por otra el «bizantinismo», es decir, la adulación y la bajeza elevadas á sistema por gran número de personas que desean progresar en su carrera política y no encuentran otro medio de lograrlo. ¿Qué se opone?—Los «principios democráticos,» nos contestarán los doctrinarios: pero los principios abstractos, por sublimes que sean, no deben oponerse jamás á la sana organización de un pueblo; enseñándonos por lo demás la experiencia, que las masas populares, dedicadas á los trabajos manuales, nunca han sido capaces de establecer un gobierno medianamente duradero, especialmente cuando carecen de una educación adecuada. Feliz el día en que la mayoría de los hombres pueda ser relevada por la técnica moderna con su potente maquinaria, de la parte más pesada del trabajo, para que pueda dedicar su atención también á la política; pero mientras esto no suceda, toda tentativa de introducir la democracia pura, tiene que terminar en un desastre.

¿Dónde están en realidad los resultados prácticos del decantado sufragio igual y universal? En Inglaterra no predomina aun por completo, ni en las elecciones á la Cámara de los Comunes; en los Estados Unidos no existía cuando se adoptó la Constitución, y si después se ha ido estableciendo poco á poco, no ha sido precisamente en beneficio de la moral política, debiéndose observar por lo demás, que ha sido abolido de nuevo en los Estados de Alabama, California, Carolina del Sur, Connecticut, Mississippi y Massachussetts. Importa asimismo recordar, que los excesos de la demagogia encuentran en los Estados Unidos un dique eficaz en el poder independiente de la Suprema Corte de Justicia, la cual no es de elección popular.

En cuanto al continente europeo no será superfluo dirigir una mirada hacia las principales naciones que lo han adoptado como base, ó como parte integrante de sus instituciones.

Establecido el sufragio igual y universal en Francia á fines del siglo XVIII, condujo inmediatamente á la anarquía, al terrorismo jacobino y por fin al despotismo de Napoleón I. De-sechado por los Borbones después de la restauración y por

Luis Felipe de Orleans, triunfó de nuevo en 1848, para conducir tras un breve ensayo de república al despotismo de Napoleón III. Bajo la tercera República ha funcionado pasablemente bien, á causa de la mayor educación de las masas; pero ha traído consigo, como en los Estados Unidos, el régimen de las medianías. Si en este último país ya pasaron los tiempos de los Adams, Webster, Clay y Calhoun,—no elevándose mas que accidentalmente un hombre notable como Roosevelt—en el Parlamento francés de hoy sería inútil buscar á un Perier, un Thiers ó un Guizot. Los dos hombres políticos más sobresalientes de la última generación, Gambetta y Ferry, se vieron al último abandonados por la mayoría republicana, que no los comprendía ó no quería seguirlos. Por instinto ó reflexión los políticos de mediana talla se oponen á los hombres sobresalientes, previendo que el día que uno de ellos empuñe las riendas del gobierno, será el último de las actuales instituciones políticas en Francia. Si la desconfianza hacia los hombres sobresalientes es el rasgo característico de los políticos de oficio, las masas populares han demostrado que no saben, ni prever los acontecimientos, ni moderar sus pasiones. Como ejemplos históricos recientes, no hay mas que recordar el voto de confianza que el pueblo dió á Napoleón III poco antes de que estallara la guerra con Alemania; las orgías de sangre y fuego de la Comuna de París, el delirio absurdo por un caudillo sin méritos como Boulanger, y en fin las explosiones de fanatismo de persecución con motivo del proceso del capitán Dreyfus.

En Alemania existe el sufragio universal para las elecciones al Parlamento ó Dieta Imperial (Reichstag), pero el sistema de gobierno—no obstante ser representativo—no es lo que se llama “parlamentario,” es decir, que los Ministros no son, como en Inglaterra, Francia, España, etc., los jefes de la mayoría parlamentaria. Los decretos del Parlamento necesitan en consecuencia la sanción de la Corona para que adquieran fuerza de ley, y la experiencia tiende hasta ahora á comprobar la conveniencia de tal disposición. El Parlamento no ha logrado obtener la importancia que en los países menciona-

dos, porque no representa como debiera, las grandes aspiraciones y los intereses más nobles de la nación; antes bien, es casi seguro, que hubiera causado la ruina del nuevo Imperio, si se le hubieran concedido las atribuciones que el partido radical reclamaba. Por experiencia sabían Bismark y sus colaboradores en la fundación del Imperio, que la unión germánica jamás se habría logrado, si el Gobierno de Prusia no se hubiera sobrepuesto, en cuanto á la elección de los medios, á la voluntad de la mayoría del pueblo, apelando á la fuerza bruta. No se ocultaban en consecuencia á esos hombres, los defectos del parlamentarismo democrático, basado en el sufragio universal, por lo cual crearon el "Bundesrath" ó "Consejo Federal," como representante de los gobiernos locales, á fin de hacer contrapeso al Parlamento, que en teoría representa directamente al pueblo.

En España el sufragio universal no ha existido hasta ahora —exceptuando tal vez unas pocas localidades— mas que en el papel, debido á la gran influencia que ejerce el Gobierno en las elecciones; pero la voluntad de las masas ignorantes se ha manifestado varias veces de una manera desastrosa, inspirada grandemente por el clero. Después de la restauración de los Borbones en 1814, la mayoría del pueblo era partidaria del Rey absoluto, ayudando á Fernando VII á desgarrar la Constitución de 1812 y llamándole el "bien amado," no obstante que no era este, sino el más odioso de los tiranos. Al estallar la guerra civil, la mayoría ignorante se puso del lado de Don Carlos, mientras que por circunstancias singulares, propias de España, fué la clase militar la que en su mayoría se puso de parte de los principios liberales. Militares habían sido los que impusieron la Constitución á Fernando VII en 1820; como militares fueron los que combatieron el carlismo y los que en 1868 echaron por tierra el trono de Isabel II. Aun en la última guerra civil, es probable que hubiera triunfado el carlismo, si la oficialidad, en su gran mayoría, no se hubiera mantenido fiel al Gobierno de Madrid. El pueblo bajo fué siempre partidario del absolutismo; el ejército apoyado por la mayoría de la gente ilustrada, fué su constante enemigo; y

por este motivo van íntimamente unidos, á cada triunfo liberal, los nombres de uno ó varios jefes militares, como fueron Riego, Espartero, Topete, Prim, etc.

Podríamos seguir citando ejemplos, pero pareciéndonos suficientes los ya referidos, vamos á fijar ahora nuestra atención en el único país en que el sufragio igual y universal ha dado resultados satisfactorios, que es la Suiza. Extendiéndose esta república sobre uno de los territorios más montañosos del mundo, tuvieron sus habitantes mayores facilidades para defender su libertad, que las que ofrecían otros países de Europa, siendo esta la causa de que las prácticas democráticas se remonten entre ellos á las épocas más remotas. Al amparo de sus montañas, han podido los suizos desarrollar sus instituciones republicanas, fomentando en nuestros días la instrucción pública de una manera tan eficaz, que apenas se encuentra actualmente un ciudadano que no sepa leer y escribir y que no tenga cierta educación política adquirida por la constante práctica. Si atendemos á estas circunstancias, y tomamos en consideración que la comunidad de intereses en un territorio bastante limitado y homogéneo excluye los grandes contrastes sociales y económicos, se comprende que las instituciones democráticas más radicales puedan ser ahí verdaderamente benéficas. Sin embargo de esto, los legisladores han cuidado de que los extravíos de la opinión pública y los manejos demagógicos encuentren su correctivo, y al efecto se ha constituido el Consejo Federal, que es el Poder Ejecutivo, con facultades en general más amplias que las de la Corona en la mayor parte de las monarquías europeas. Este cuerpo, compuesto de siete miembros prácticamente vitalicios, se considera como un órgano exclusivamente administrativo y, en consecuencia, colocado fuera de los partidos. Sus miembros pertenecen generalmente á diferentes partidos, pero el Consejo como tal, no pertenece á ninguno, y de esta suerte la máquina administrativa está menos expuesta á los sacudimientos que sobrevienen con frecuencia en otros países, donde subsiste el régimen parlamentario. Además de las trabas que el Consejo Federal impone á los manejos demagó-

gicos, hay otra institución destinada á evitar que los partidos organizados se sobrepongan á la opinión pública. Consiste ésta en el llamado "referendum," que no es otra cosa mas que un plebiscito á que se someten las reformas constitucionales sin excepci6n, 6 cualquiera otra ley adoptada por el Legislativo, cuando así lo solicitan por lo menos treinta mil ciudadanos. Bajo este sistema, la tiranía de los partidos, tal como se ejerce en los Estados Unidos, sería imposible, pues la opinión pública nulificaría toda medida encaminada á servir los intereses particulares de los políticos profesionales.

Ceguedad sería, en vista de estos hechos incontestables, negar que el sufragio igual y universal, solamente en las naciones más avanzadas en política, puede dar resultado satisfactorio, y que el gobierno de las clases superiores, es el precursor natural de la democracia; no habiendo exageración en asegurar, que la pretensión de convertir por medio de una Constitución al régimen democrático á un pueblo atrasado, es tan absurdo como lo sería la de querer convertir en un sabio á un ignorante por medio de un diploma.

Es de temerse sin embargo, que, aun reconociendo estas verdades, haya muchos—tal vez la mayoría de nuestros lectores—que opinen que no tienen valor práctico para nosotros los mexicanos, puesto que á la sombra de la dictadura ha hecho el país adelantos materiales enormes. Consiste en esto precisamente el grave error que tantas veces ha conducido á los pueblos insensiblemente á su ruina, y que por lo tanto debemos evitar á todo trance.

Si hay axioma incontrovertible en la ciencia político-social, es en efecto aquel que nos enseña, que los pueblos necesitan ejercitar continuamente sus facultades y mantener sus fuerzas en actividad, no solo para lograr un sano desarrollo, sino aun á fin de no degenerar; y que la desilusión del cansancio, es para ellos tan funesta, como la imprevisión del optimismo, induciéndolos ambas á entregarse por completo en brazos del ciego destino. Cuando un pueblo, ó un individuo, se sujeta de grado ó por fuerza á una voluntad superior, se adormece necesariamente su espíritu de iniciativa, se debilita el senti-

miento de responsabilidad; se sofocan las nobles ambiciones, la moral se relaja; el hombre pierde, como decía Homero hace ya cerca de tres mil años, la mitad de su virtud, y la decadencia ó disolución tiene que sobrevenir. Pero si para el vigoroso desarrollo de un pueblo es indispensable, que los ciudadanos estén poseídos de ese espíritu de iniciativa y de independencia civil; por otra parte son los intereses materiales, los que determinan ante todo las acciones de cada hombre en particular, y por lo mismo se observa, que cuando se dá satisfacción á esos intereses, los ciudadanos olvidan fácilmente sus derechos políticos y en gran parte sus obligaciones morales hacia la nación: sin reflexionar, que corriendo el tiempo, tal desidia ha de ser de fatales consecuencias. En la vida económica de las naciones, lo mismo que en su vida política, hay épocas de trabajo tranquilo y fecundo, y otras de marasmo ó tormenta; importando hacer presente con tal motivo, que á causa de la natural relación que existe entre las diferentes manifestaciones de la actividad humana, cuando estalla una crisis económica, es precisamente la solidez de las instituciones políticas, el ancla de salvación que evita graves trastornos ó una formal revolución, é impide que las pérdidas materiales adquieran proporciones que la crisis en sí no justificaría. Se deduce de esto, que el bienestar pasajero no debe cegar á los hombres en cuanto á los peligros que el porvenir encierra, y que la mayor imprevisión que un pueblo puede cometer, consiste en dejar de aprovechar las épocas de calma para cimentar sus instituciones políticas.

En una de esas épocas de calma se encuentra México actualmente, y sería una verdadera desgracia, que mirásemos con indiferencia esta oportunidad para organizar convenientemente la nación, siendo lo probable que no vuelva á presentarse otra igual. La Constitución política de las naciones modernas, que garantiza su pacífico desarrollo, descansa en lo esencial sobre los principios democráticos, que la ley debe poner en consonancia con el carácter, educación y tradiciones ó costumbres del pueblo: pero para que la actividad política sea una realidad, es necesario ante todo que haya ini-

ciativa individual entre los ciudadanos que representan los intereses vitales de la nación, puesto que esa iniciativa es el verdadero nervio de la democracia. La iniciativa individual no puede brotar espontáneamente entre las masas ignorantes, como se imaginan los doctrinarios ilusos, pero con frecuencia se le ha visto nacer entre las clases ilustradas, cundir lentamente entre las inferiores y arrebatarse, en fin, la nación entera. El Gobierno no puede crearla, pero debe estar dispuesto y no dudamos que lo está, á allanarle el camino, fomentarla y sobre todo respetarla en sus manifestaciones pacíficas y legales.

*
* *

Estando ya por terminar la difícil tarea que me impuse, no puedo prescindir de hacer antes algunas breves observaciones finales con referencia al conjunto de las importantes cuestiones á que hemos venido dedicando nuestra atención.

He procurado en el presente estudio dar una idea general del estado de postración, miseria é ignorancia en que nuestro pueblo se encontraba antes de la reforma y de cómo el partido liberal se ha dedicado á remediar ese mal, obteniendo un éxito bastante satisfactorio en cuanto á la instrucción primaria y resultados no despreciables en cuanto á la creación de una clase media y al mejoramiento de las condiciones de vida de las últimas clases sociales; pero por desgracia nuestros legisladores al expedir nuestras leyes fundamentales, desconocieron por completo la incapacidad del pueblo para adaptarse al régimen democrático y esto ha traído consigo el desprestigio de las leyes y los males que son su consecuencia. Si la Constitución ha sido un fracaso parcial, las leyes de reforma por lo contrario han dado los más brillantes resultados, contribuyendo enormemente á nuestro desarrollo material é intelectual, así como darnos prestigio ante las naciones civili-

zadas. ¿Significa esto, que conservando las leyes de reforma, deberíamos desechar la Constitución de 1857? No lo creo así, pues aun cuando es cierto que esa Constitución no puede funcionar por ahora mas que imperfectamente, ella nos dá los medios para introducir las reformas necesarias; estando basada por otra parte en principios políticos que son verdaderos títulos de gloria para la civilización moderna. Es en su conjunto un ideal digno de que trabajemos por su realización; debiéndose tener presente que solamente en la persecución de un ideal adecuado pueden las naciones alcanzar prosperidad, cultura y verdadera grandeza.

